

## RESOLUCION UNRN N° 604 /10

Viedma, 30 de marzo de 2010.

**VISTO**, la Ley 26330 de creación de la UNRN, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 467/09 de creación de la carrera de **Ciclo de Licenciatura en Educación** y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de modificación del plan de estudios de la carrera de referencia atento las observaciones recibidas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil habiendo evaluado las observaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria aconseja llevar adelante las modificaciones planteadas en cuanto a las *condiciones de admisión, estructura curricular, carga horaria y parámetros para su gestión en la modalidad semipresencial de acuerdo con lo previsto en la Resolución ME 1717/04.*

Que, el proyecto presentado posee consistencia académica y guarda las formalidades exigidas por el Ministerio de Educación.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

**Por ello:**

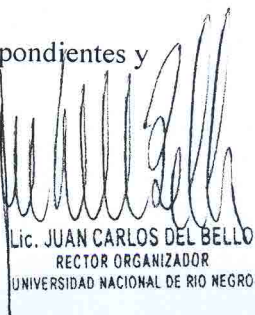
### EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

### RESUELVE

**ARTICULO 1°-** Modificar la Resolución UNRN N° 467/09 en lo relativo a la las *condiciones de admisión, estructura curricular, carga horaria y parámetros para su gestión en la modalidad semipresencial de acuerdo con lo previsto en la Resolución ME 1717/04*, según lo obrante en el Anexo I y Anexo II adjuntos a la presente.

**ARTICULO 2°-** Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de validez nacional del título de Licenciado en Educación.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

### Anexo I.

#### Plan de Estudios de la carrera de grado de Ciclo de Licenciatura en Educación (Modalidad a distancia)

1.- Por medio de la presente se solicita el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos de Licenciado en Educación, como así también la consideración de sus alcances por parte de este Ministerio.

2.- A dichos efectos se acompaña copia autenticada de la Resolución del Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, Lic. Juan Carlos Del Bello, aprobando la creación de la carrera.

3.- A continuación se describe el Proyecto del título referido:

**a.- UNIVERSIDAD:**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**b.- TITULO FINAL:** Licenciado en Educación con orientación en Investigación Educativa, Educación con orientación en Gestión y Diseño Curricular, con orientación en Educación y Nuevas Tecnologías (1248 horas)

**c.- CONDICIONES DE INGRESO:**

Podrán ingresar al Ciclo de Licenciatura en Educación los egresados terciarios o universitarios, provenientes de carreras con formación a fin de una duración mínima de tres años de duración y no menor a 1800 horas reales de cursada. La UNRN establecerá la actuación de un comité ad hoc que decidirá la admisión de los alumnos vis a vis sus antecedentes académicos y profesionales.

**d. MODALIDAD:**

**A distancia (Anexo II)**

**e. FUNDAMENTACIÓN**

La creación de carreras en modalidad a distancia se justifica ampliamente en su necesidad y oportunidad, dado el avance de las Tecnologías de la Comunicación y la Información y las posibilidades crecientes de acceso a ellas que tienen las personas, como así también por las características sociodemográficas de la Provincia de Río Negro, con una baja densidad de población (poco más de 500,000 habitantes distribuidos en unos 200,000 km<sup>2</sup>) y requerimientos tanto oficiales, presentados por el Ministerio de Educación de esta Provincia, como particulares: docentes que habiendo obtenido sus títulos habilitantes en instituciones de educación superior no universitaria, requieren de un título universitario. Estas características pueden extenderse al resto de la Patagonia.

Por otra parte, esos mismos docentes, distribuidos en toda la geografía provincial y regional, y limitados por su misma condición laboral a asistir de manera presencial a las aulas universitarias, presentan expectativas de alcanzar una graduación universitaria mediante la modalidad de estudios a distancia. En este sentido, los ciclos de complementación de licenciaturas virtuales son una respuesta adecuada para una población adulta, inserta en el mercado laboral y con trayectos previos en el sistema de educación superior, pero sin posibilidades de adaptarse a la distancia y los tiempos requeridos para cursar en la universidad organizada a través de la modalidad presencial -

Asimismo, el acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, del que se adjunta copia, previó el desarrollo de carreras de grado de complementación, bajo modalidades presencial y virtual. En este caso ofrecido se trata de un ciclo de Licenciatura destinado a formar profesionales que puedan desempeñar funciones en diversas instituciones educativas, sean públicas o privadas o instituciones y empresas que requieran de los perfiles profesionales aquí indicados, - como así mismo fundamentar teórica y metodológicamente su actividad e intervención en propuestas alternativas que aporten a la solución de los problemas educativos del país y, específicamente, de la región patagónica.

La propuesta de la carrera de Educación se fundamenta en la necesidad de formar recursos especializados en el análisis y práctica de la dimensión educativa. Así, una formación interdisciplinaria inicial en el campo problemático de la educación procura brindar a los alumnos las primeras herramientas para delimitar conceptualmente, analizar y explicar el fenómeno educativo como parte de los fenómenos sociales en sus dimensiones culturales, políticas y económicas y en su contexto histórico. Esta formación interdisciplinaria favorece la creatividad teórica y metodológica y prepara a los estudiantes para el trabajo en equipo. Este abordaje disciplinar es central para comprender la complejidad de la realidad regional, nacional y global en el presente, y para formar recursos humanos con competencias tanto para la investigación académica como para la intervención profesional en el mundo contemporáneo.

Esto se enmarca en la propuesta general de la UNRN como universidad social y regional que se define por la capacidad que tiene para interpretar la región, apropiarse de su problemática y trascenderla, a fin de encontrar alternativas de solución y de construcción de conocimiento que conjuguen intereses locales y regionales con estándares de excelencia nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, se encuadra en la propuesta general de la UNRN como institución relacional que enmarca el quehacer de su comunidad universitaria en debates sobre el bien común y el interés público. Por ello la propuesta pedagógica de la UNRN Virtual focaliza sus acciones académico-pedagógicas satisfaciendo la necesidad de formación universitaria en la zona de influencia de la institución.

La particularidad de esta forma de estudio radica en su carácter integralmente virtual en la cual los alumnos acceden al Campus Virtual de la UNRN y desde allí disponen de los materiales de estudio, el ingreso al aula virtual donde se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, estableciendo comunicación con los profesores, tutores y otros alumnos. El modelo pedagógico que se propone plantea una función docente distribuida entre varios actores que desde distintos lugares acompañan a los estudiantes en su proceso de aprendizaje (coordinadores, profesores, tutores, los materiales didácticos y el responsable

del campus virtual,). De esta manera se propone una función docente como facilitador de la apropiación y producción conjunta del conocimiento.

Es importante destacar que este modelo de educación superior en entornos virtuales protagoniza una transformación en el Nivel Universitario dado que se llevan adelante estrategias didácticas que implementan el aprendizaje colaborativo a través del uso significativo de las nuevas tecnologías. De esta manera las tecnologías de la información y la comunicación presentes en todas las esferas sociales (el uso generalizado de computadoras, el acceso a Internet y el desarrollo de plataformas tecnológicas) posibilitan pensar hoy una combinación entre virtualidad y educación sosteniendo desde este lugar una propuesta curricular articulada con las nuevas necesidades de formación, junto a un modelo pedagógico que se propone tener en cuenta la especificidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje asincrónicos.

El Programa de Educación a Distancia de la UNRN es una plataforma tecnológica que está disponible en Internet. Cada alumno tendrá una identificación como usuario y una clave, del mismo modo que en un correo electrónico, con los que podrá ingresar al Campus Virtual. El Campus intenta recrear los espacios de la vida universitaria, generando debates, foros y discusiones utilizando los diversos recursos que la mediatización permite, enriqueciendo de esta manera los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

### **Objetivos de la carrera**

El Plan de Estudios de la carrera "Licenciatura en Educación" se propone que las graduadas y los graduados:

- Tomen conciencia de los problemas de los contextos estatales, regionales, nacionales e internacionales, como así también del conocimiento que contribuya a la identificación, análisis y búsqueda de alternativas de solución a los problemas y necesidades educativas.
- Participen en equipos pluridisciplinarios, a fin de contribuir creativamente al desarrollo de planes, proyectos y procesos educativos.
- Cuenten con un conocimiento fundamentado sobre las bases conceptuales y metodológicas de la disciplina, capaces de fomentar la autocrítica constructiva y promover el desarrollo de habilidades de indagación e investigación multidisciplinaria tanto en instituciones públicas como privadas.
- Desarrollen aptitudes, habilidades y destrezas que les permitan comunicar en forma oral y escrita los resultados de investigación.
- Alcancen las habilidades necesarias para llevar a cabo investigación aplicada sobre la problemática social en el campo de la educación.
- Promuevan una actitud de servicio acorde con las necesidades sociales y ética profesional.
- Conozcan y desarrollen los elementos epistemológicos y metodológicos suficientes para plantear alternativas que trasciendan las nociones de la escuela tradicional.
- Conozcan las herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas suficientes para desarrollar proyectos de transformación de lo educativo

teniendo en cuenta los aportes de las tecnologías de la comunicación y la información.

- Construyan un marco referencial a partir de los niveles epistemológicos y teórico-metodológicos que les permita analizar la complejidad de la práctica educativa y de la educación como proceso histórico social.
- Conozcan y diferencien los aportes de las diversas posturas de filosóficas, sociológicas, económicas, políticas y antropológicas que se ocupan de la educación como objeto de estudio.
- Conozcan como objeto de estudio, las determinaciones históricas, sociales, económicas, culturales e institucionales que influyen en la configuración de una determinada realidad educacional, así como sus posibilidades y condiciones de transformación.
- Conozcan y apliquen los elementos epistemológicos y metodológicos necesarios para diseñar programas y módulos de estudio en las diferentes áreas del conocimiento, o proyectos de formación docente y capacitación en instituciones públicas y/o privadas.
- Confronten crítica y constructivamente el impacto de las políticas, económicas, sociales y educativas del estado con la situación que guarde la realidad educativa que pretenden transformar y que permita presentar alternativas al proyecto de educación.
- Analicen el currículum escolar como una visión de mundo metódicamente organizado, que representa una forma institucional de construir el saber y la cultura de una sociedad, y que se constituye como punto de referencia para la intervención didáctica.
- Conozcan de qué manera en el proceso de enseñanza-aprendizaje es posible incorporar los marcos referenciales, el desarrollo del razonamiento y la crítica en los alumnos a partir de la explicación de los contenidos como objetos de análisis que permiten construir aprendizajes significativos.
- Intervengan en la administración, planeación, organización, investigación y evaluación de aspectos educativos en un plano local y nacional
- Promuevan la participación en la instrumentación de propuestas educativas congruentes con la realidad que incida en los diferentes sectores de la educación.

### ***f. PERFIL DEL TÍTULO***

Al término de la carrera, el egresado habrá adquirido el siguiente perfil:

Poseerá conocimientos de:

- Teorías pedagógicas contemporáneas.
- Los desarrollos de la Filosofía de la Educación y los Estudios Culturales.
- Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, su relación con la Educación.
- Los aportes de la Filosofía, Economía, Sociología, la Antropología y Psicología a la Educación
- Diseño Curricular, Gestión de la Educación y su relación con las políticas educativas.
- Metodología de la Investigación Educativa y de las Ciencias Sociales.

